

EXCEDÍ LOS VMA DEL ANEXO N°1 ¿AHORA QUE HAGO?

La EPS agregará un pago adicional en tu recibo. Sigue estos pasos para acreditar el cumplimiento de los Valores Máximos Admisibles y evitar pagos excesivos.



1. ADECÚATE

Adecúate a la norma e implementa un sistema de tratamiento de aguas residuales eficiente para reducir el exceso de contaminantes (Por ejemplo trampas de grasa, rejillas finas en los lavaderos, etc.).



Aquí encontrarás algunos proveedores de soluciones VMA:



Lista de laboratorios



2. CONTRATA UN LABORATORIO

Contrata un laboratorio acreditado ante INACAL y define el día y hora en que realizarás la toma de muestra de parte.

Modelo de solicitud de toma de muestra de parte



3. COMUNÍCANOS EL DÍA DE LA TOMA DE MUESTRA

Presenta por mesa de partes de la EPS, CON 05 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, la solicitud que detalla el día, hora y lugar en que realizarás la toma de muestra de parte con el laboratorio.



4. REALIZA LA TOMA DE MUESTRA

Realiza la toma de muestra de parte con el laboratorio en el día y la hora definidos.



Modelo de solicitud de evaluación resultados



5. PRESENTA TUS RESULTADOS

Presenta mediante mesa de partes de la EPS, los resultados del laboratorio + 01 informe simple de las mejoras implementadas.



¿Cumples con los VMA?

NO

SI

¡FELICITACIONES!

Tienes un negocio responsable. La EPS procederá con la suspensión del pago adicional